



PORAMORA
PUEBLA



07 NOV 2025

1:08

Oficina del Secretario

RECIBIDO 1

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
OFICINA DEL SECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES

13:29 hb 17 NOV 7025

OFICIO No. SABG/OS/SR/ 7974 /2025
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" A 07 NOVIEMBRE DE 2025

GRECIA ILIANA NAZAR LAY
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA,
HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 párrafo primero y 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 15, 30 fracción XII, 31 fracción III, 34 fracción XLV, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción III, 7 fracción I, 8 párrafo segundo, 13 fracciones XIV, XV, XXV y XXXIII y 23 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla; 22 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; en atención al Oficio Circular número SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, recibido por vía correo electrónico, y mediante el cual se solicitó la remisión de la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de noviembre de 2025 a mayo de 2026.

Al respecto, me permito informar a ustedes que se ha realizado la consulta pertinente a todas las Unidades Administrativas adscritas a esta Dependencia, con el fin de determinar si tienen contemplada la expedición o modificación de alguna regulación durante el periodo solicitado.

Las Unidades Administrativas han comunicado que, por el momento, no se tiene prevista la emisión ni la modificación de regulaciones para el periodo comprendido de noviembre de 2025 a mayo de 2026.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi atenta distinguida consideración.

ATENTAMENTE

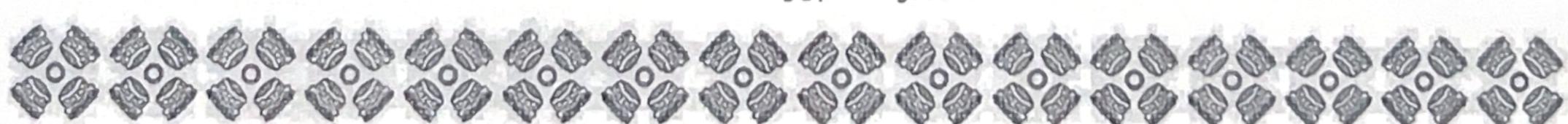
ABRAHAM QUIROZ PALACIOS SUBSECRETARIO DE RESPONSABILIDADES

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción III y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, 7 fracciones I, V y VIII, 8, 10, 13 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, debiendo destacar que la relación Jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principlos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Erica Rosalba Otero Muñoz Analista Especializado Consultivo "A" Elaboró

C.c.p. Alejandro Espidio Reyes. - Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla. Para su superior conocimiento. Presente. C.c.p.- Archivo.

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 303 46 00 Ext. 293468 sabg@puebla.gob.mx





Ciencia y Tecnología

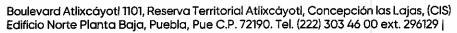




Agenda Regulatoria

1	Sujeto Obligado	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	
Ad res	Dirección o idad ministrativa sponsable de la opuesta gulatoria.	Dirección de Evaluación	
de	Nombre preliminar la propuesta gulatoria.	ACUERDO del Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para la Evaluación y Seguimiento de los Trámites y Servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	
4	Tipo de regulación	Administrativa	
	Materia sobre la que rsará la regulación.	Establecer las disposiciones generales, responsabilidades, criterios, métodos, parámetras y procedimientos para la evaluación de los trámites y servicios ofrecidos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones que de las mismas evaluaciones se deriven, las cuales lleva a cabo la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Dirección de Evaluación adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación.	
	6 Regulación	Marca con una (x)	
0		Creación: Modificación: X	Actualización:
ser rela	Trámites y/o vicios acionados con la gulación	Ninguno	
	Problemática que se etende resolver.	Se actualizará fundamento legal, nombre de la Secretaría y criterios que servirán para precisar la operatividad del proceso de evaluación de trámites y servicios.	
pa	Justificación ra emitir la	Art. 34 fracciones II, V, XIII, XLI y XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; Art. 12 fracciones XIII, XV, XX, XXII y XLVII Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	
	- Fecha tentativa de esentación.	Abril de 2026	
-			and the second s

^{*}Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria







Ciencia y Tecnología





Agenda Regulatoria

1 Sujeto Obligado	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno		
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Evaluación		
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	ACUERDO del Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, por el que establece los Lineamientos para la Evaluación y Seguimiento a los Indicadores de Gestión de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.		
4 Tipo de regulación	Administrativa		
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Establecer los Lineamientos que regularán las disposiciones generales, responsabilidades, criterios, parámetros y procedimientos para la evaluación y seguimiento de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que lleva a cabo la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación y la Dirección de Evaluación.		
	Marca con una (x)		
6 Regulación	Creación: Modificación: X Actualización:		
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Ninguno		
8 Problemática que se pretende resolver.	evaluación de indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios.		
9 Justificación para emitir la propuesta.	34 fracciones II, XXXVII y XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 7, 54, 63 párrafo segundo, 128 párrafo segundo, 134, 138, 140 fracciones IV y V, y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; Art. 12 fracciones VIII, XV, XXV y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.		
10 Fecha tentativa de presentación.	Abril de 2026		

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |



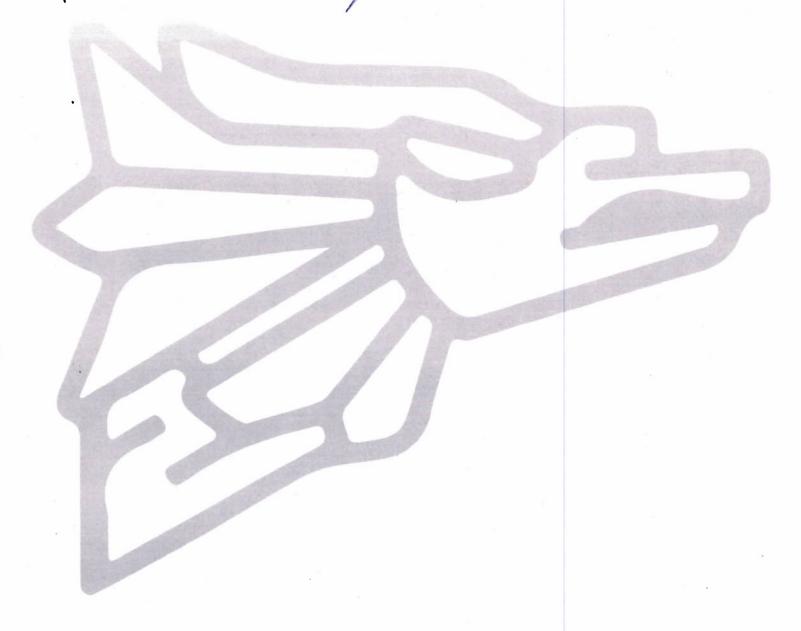








María Esther Campos Platas Directora de Evaluación



Boulevard Atlixcáyoti 1101, Reserva Territorial Atlixcáyoti, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |





Fwd: Presentación de Agenda Regulatoria

2 mensajes

Nohemi Baltazar Del Angel <nohemi.baltazar@puebla.gob.mx>
Para: Claudia Alejandra Marquez Martinez <claudia.marquez@puebla.gob.mx>

10 de noviembre de 2025, 9:47 a.m.

----- Forwarded message ------

De: Erica Rosalba Otero Muñoz <erica.otero@puebla.gob.mx>

Date: vie, 7 nov 2025 a las 17:39

Subject: Fwd: Presentación de Agenda Regulatoria

To: Nohemi Baltazar Del Angel <nohemi.baltazar@puebla.gob.mx> Co: Abraham Quiroz Palacios <abraham.quiroz@puebla.gob.mx>

Estimada Lic. Nohemi Baltazar Del Angel.

Hago de su conocimiento que, se ejecutó la **consulta formal** a la totalidad de las **Unidades Administrativas** adscritas a esta Dependencia, con el objetivo de identificar la potencial **expedición** o **modificación** de normativa en el periodo solicitado a través del oficio circular

No. **SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025** de fecha **28 de octubre de 2025**, recibido por vía correo electrónico.

Como resultado de la solicitud, se establece que:

- La mayoría de las Unidades Administrativas no prevén la emisión o modificación de la Agenda Regulatoría para el periodo noviembre de 2025 a mayo de 2026.
- A excepción, de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Contraloría Social han reportado actividades regulatorias contempladas para el periodo.

Se hace constar la **remisión** previa del Oficio **No. SABG/OS/SR/7974/2025**, el cual se adjunta al presente, y en el que inicialmente **no se incluía** la información de las mencionadas Direcciones.

Por consiguiente, y para **complementar** la solicitud del Oficio Circular **SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025**, se **adjuntan** los **formatos totalmente requisitados** correspondientes a la **Dirección de Evaluación** y la **Dirección de Contraloría Social**. Esta acción garantiza la entrega de la **Agenda Regulatoria completa** y conforme a los requerimientos del Oficio Circular de referencia.

----- Forwarded message -----

De: Alba Viveros Ramiro <alba.viveros@puebla.gob.mx>

Date: vie, 7 nov 2025 a la(s) 2:27 p.m.

Subject: Re: Presentación de Agenda Regulatoria

To: Erica Rosalba Otero Muñoz <erica.otero@puebla.gob.mx>

En seguimiento al correo remitido a esta Coordinación a mi cargo, referente a la integración de la "Agenda Regulatoria", se envían debidamente requisitados los formatos correspondientes a las propuestas regulatorias de las Direcciones de Evaluación y Contraloría Social.

Quedo atenta a sus dudas o comentarios.